1159254

Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 565 /

TEMUCO, 31 MAY 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3985 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprobó el Presupuesto para el área salud municipal de Ingresos y Gastos para el año 2018.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 663 de 02 de septiembre de 2015, que aprueba las bases administrativas y especificaciones técnicas para el llamado a propuesta publica N° 179-2015 "Contrato de suministro arriendo equipos computacionales con continuidad operativa para la municipalidad de Temuco", ID: 1658-928-LR15.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 939 de 03 de diciembre de 2015; que adjudica la propuesta publica N°179-2015, a la oferta presentada por la empresa "Opciones S.A", Rut 96.523.180-3.

4.- El Ordinario N°434 de la Secretaria Municipal, que acredita que con fecha 01 de diciembre de 2015, el Consejo Municipal aprueba el contrato de Propuesta Publica N°179-2015 "Contrato de suministro arriendo equipos computacionales con continuidad operativa para la municipalidad de Temuco", ID: 1658-928-LR15., dando cumplimiento a lo establecido en la letra i) del Art. N°65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 101 de fecha 08 de enero de 2016 que aprueba el contrato de "Contrato de suministro arriendo equipos computacionales con continuidad operativa para la municipalidad de Temuco", celebrado con la empresa Opciones S.A. Rut. 96.523.180-3.

6.- Las Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

7.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

8.- El Decreto Alcaldicio Nº 376 de fecha 01 de abril de 2019 que ejecuta orden de pedido a través de "Contrato de suministro arriendo equipos computacionales con continuidad operativa para la municipalidad de Temuco", a la empresa Opciones S.A.. La cantidad de equipos y fechas que se detallan, lo que será supervisado por la Unidad Técnica respectiva; completando la entrega de: 3 pc All-in-one."

CONSIDERANDO:

1.- La siguiente acta de Recepción de Equipos del Departamento de Informática, que detalla las cantidades solicitadas según Orden de Compra.

Fecha acta de Recepción	Establecimiento	N° de Guía	Cantidad de PC
15-05-2019	Farmacia Municipal	1003439	3

DECRETO:

1.- Apruébese la recepción de los equipos computacionales solicitados en las correspondientes Orden de Compra N° 1658-1030-SE19 de 3 pc all-in-one de fecha 22 de abril de 2019 que corresponde a la empresa OPCIONES S.A. y que corresponden a la Propuesta Pública Nº 179-2015 "CONTRATO DE SUMINISTRO ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES CON SERVICIO DE CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO".

2.- Libérese de refrendación Nº 1554 la suma de $ 120.012.- correspondiente al periodo abril – mayo de 2019.

3.- El gasto que se origine producto de la aplicación del presente contrato será imputado según el siguiente detalle:

Establecimiento	Cant.	Precio unitario	Precio Mensual	Jun - Dic 2019	2020	2021	Ene - May 2022	TOTAL
Farmacia Municipal	3	$ 20.002	$ 60.006	$ 420.042	$ 720.072	$ 720.072	$ 300.030	$ 2.160.216

Impútese al presupuesto de Salud, en la cuenta 215.22.09.006 "Arriendo equipos informáticos" los siguientes valores:

Para el año 2019 la cantidad de $420.042.- Correspondiente a 7 cuotas mensuales;
Para el año 2020 la cantidad de $720.072.- Correspondiente a 12 cuotas mensuales;
Para el año 2021 la cantidad de $720.072.- Correspondiente a 12 cuotas mensuales;
Para el año 2022 la cantidad de $300.030.- Correspondiente a 5 cuotas mensuales;

4.- Efectúese el pago correspondiente a partir del 01 de junio de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
A L C A L D E

CVF/ MSR/ MMM

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Propuestas
- Departamento de Informática
- Opciones S.A.
- Oficina de Partes